



BAJOSOSPECHA

“VENGAN POR MÍ”

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

El día de hoy, a mediodía, hora local de Nueva York, será la audiencia inicial de Nicolás Maduro y su esposa, Cilia Flores, ante el juez federal Alvin K. Hellerstein en la corte del Distrito Sur de Manhattan.

En esta audiencia, el juez informará a los acusados de los cargos en su contra, verificará su identidad y les leerá sus derechos. También en esa primera audiencia se fijarán las condiciones en las cuales serán detenidos y se establecerá el calendario de las próximas audiencias. En esta audiencia inicial, solamente se da inicio al proceso judicial.

Desde 2020 hay cargos formales contra Maduro y su esposa, presentados por el Departamento de Justicia de Estados Unidos: narcoterrorismo, conspiración para traficar cocaína y posesión y conspiración para usar armas de guerra.

Años atrás se ha estado investigando al dictador venezolano y a los grupos criminales con los que opera.

También a miembros del Ejército de ese país, quienes, según denuncias hechas en Estados Unidos, son parte del Cártel de los Soles, responsables de la llegada de toneladas de droga al país liderado por Trump.

Estados Unidos ofrecía una recompensa de 50 millones de dólares para quien brindara información que llevara a la captura de Nicolás Maduro.

Hace un par de meses, la fiscal general de la Unión Americana, Pam Bondi, anunció que Maduro es “uno de los narcotraficantes más importantes del mundo y una amenaza para nuestra seguridad nacional”. Asegurando que mantiene alianzas con el Cártel de los Soles (el cual lidera Maduro), el Tren de Aragua y el Cártel de Sinaloa.

Es conocido que Maduro, junto a su cercanísimo colaborador, Diosdado Cabello, y parte de las élites militares de Venezuela, trabajan y brindan protección al Cártel de los Soles, esta organización criminal, a la que Estados Unidos ha designado como grupo terrorista.

El pasado 9 de agosto, el secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, publicó en su cuenta de X la ficha oficial de captura de Maduro. En entrevista para la cadena EWTN, dijo que, con la nueva política internacional de Donald Trump, se utilizarán más elementos del poder estadounidense, como agencias de inteligencia y el Departamento de Defensa,

porque, dijo, ya no sólo se trata de aplicar la ley, “se convierte en un asunto de seguridad nacional”.

A raíz de estas publicaciones, Nicolás Maduro salió a dar un mensaje, visiblemente alterado, en el que decía: “Vengan por mí, los espero en Miraflores, no tarden cobardes”.

Y si fueron por él. Se sabía que se daría la detención de Nicolás Maduro, pero no se tenían detalles. En abril de 2020, Estados Unidos anunció el despliegue de fuerzas navales y aéreas en el mar Caribe, en zonas cercanas a Venezuela, como parte de una operación antinarcóticos regional, no como una acción militar directa.

Semanas después, el 3 y 4 de mayo de 2020, ocurrió la llamada Operación Gedeón, cuando lanchas rápidas con exmilitares y civiles intentaron ingresar por la costa venezolana. Las fuerzas de seguridad de Venezuela interceptaron y atacaron esas embarcaciones. No existió bombardeo estadounidense a las lanchas; los hechos fueron operativos separados en tiempo, actores y objetivos.

Estados Unidos no realizó ataques militares directos dentro de aguas venezolanas. Lo que sí ha ocurrido son operaciones antinarcóticos en el Caribe y aguas internacionales, donde fuerzas estadounidenses interceptan, persiguen y neutralizan lanchas rápidas usadas para el narcotráfico, a veces inutilizándolas o hundiéndolas tras la captura. Estas acciones forman parte de misiones de interdicción de drogas.

La legislación de Estados Unidos permite que se detenga a personas que son señaladas como terroristas y que atentan contra la seguridad de su país. En esa categoría estaba Maduro, a quien incluso se le sugirió abandonar Venezuela, pero no lo hizo.

Tras los ataques a las lanchas y un fuerte despliegue de las fuerzas armadas estadounidenses, era prácticamente imposible no pensar que detendrían a Maduro.

Fue una operación de inteligencia que duró meses.

Durante años se le siguieron sus pasos, su relación con el Cártel de los Soles y sus aliados, cárteles mexicanos, la persecución hacia sus opositores, cientos de muertos mientras gobernó.

El presidente Maduro rechazaba las denuncias y las calificó de persecución política, pero su relación con el crimen organizado y organizaciones guerrilleras está más que documentada.

La madrugada del pasado 3 de enero quedó marcada como uno de los hechos históricos más relevantes en Venezuela, Latinoamérica y el resto del mundo.

Tras casi 14 años en el poder, Nicolás Maduro fue capturado por las fuerzas de seguridad estadounidenses en una operación que el mismo presidente de Estados Unidos, Donald Trump, calificó como “quirúrgica”.

Por su parte, el republicano aseguró en rueda de prensa que su Gobierno entrará a Venezuela para apoyar una transición pacífica.

Ha quedado como presidenta interina la vicepresidenta del régimen chavista, Delcy Rodríguez, lo que ha sorprendido a muchos.

Lo cierto es que, ante la situación tan compleja que se vive en Venezuela, se necesita a alguien que conozca bien cómo funciona el país para así poder convocar a elecciones. No hay un respaldo oficial del Gobierno de Estados Unidos, pero lo cierto es que, a pesar de también tener acusaciones en su contra, ha declarado que participará en la transición de Venezuela junto con el Gobierno de Estados Unidos.

Por su parte, María Corina Machado ha rechazado que Delcy Rodríguez deba dirigir Venezuela y ha insistido en que Edmundo González Urrutia, candidato opositor en 2024 y presidente legítimo, debe asumir el poder para avanzar hacia una transición democrática. Machado ha llamado a movilizar a opositores y a reconocer constitucionalmente a González como presidente.



Y Edmundo González, impulsado por Machado como candidato, también representa la postura de que el liderazgo del país debe corresponder a la oposición democrática, y él ha pedido que todos los presos políticos sean liberados.

Por lo pronto, se requiere a alguien de adentro del poder para poder manejar la transición, como ha sucedido en distintos cambios de poder de otros gobiernos dictatoriales.

Esto no quiere decir bajo ningún motivo que Delcy Rodríguez vaya a asumir el poder por un largo tiempo. Se trata de restablecer democracia y garantías para los venezolanos, y ella tendrá que convocar a elecciones.

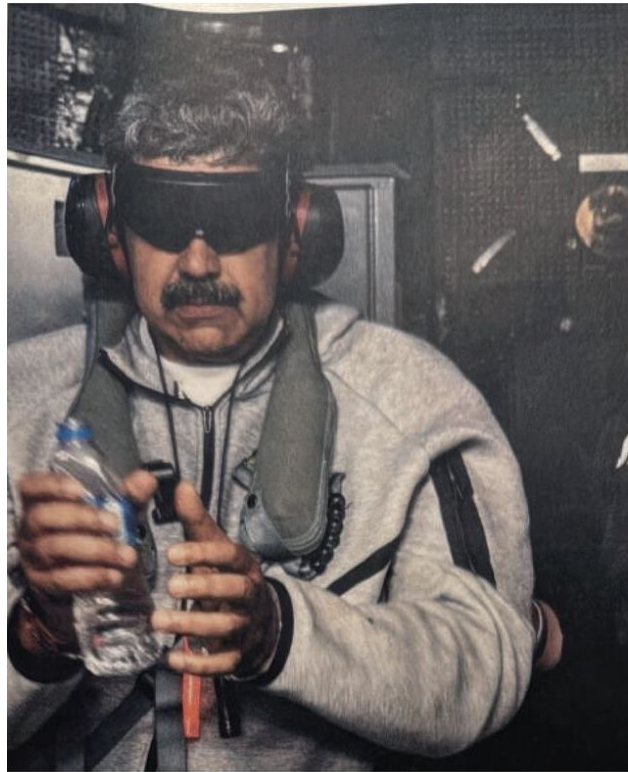
Tras la caída de Nicolás Maduro, la convocatoria de elecciones en Venezuela seguiría el marco constitucional. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que, ante falta absoluta del presidente, debe asumir un gobierno interino conforme al artículo 233 y a convocar elecciones presidenciales en un plazo de 30 días.

El proceso requiere un Consejo Nacional Electoral reconstituido e independiente, actualización del registro electoral, observación internacional y garantías políticas (liberación de presos políticos, habilitaciones y equidad mediática) para asegurar comicios libres y verificables.

En los próximos días se sabrá si María Corina o Edmundo González participarán en los comicios y se espera también que los presos políticos del régimen sean liberados.

Con la detención de Maduro, apenas comienza un muy complejo proceso para recuperar la libertad en Venezuela.

OPERACIÓN "QUIRÚRGICA"



PRIMERA foto de Nicolás Maduro, tras su captura por autoridades de EU, el sábado.

